



VISTO la propuesta presentada por la Secretaria Académica conjuntamente con la Asesora Pedagógica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, para que se realice el curso extracurricular sobre "COMPRESION LECTORA. LECTURA Y ESCRITURA ACADEMICA" ; y

CONSIDERANDO:

Que el curso propuesto está dirigido a alumnos efectivos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad.

Que la Coordinación del curso estará a cargo de la Secretaria Académica y la ejecución a cargo de la Mgr. Azucena Alija.

Que se cuenta con el programa y la descripción de la modalidad de dicho curso.

Que los objetivos generales del curso son que los estudiantes de la Facultad, comprendan la relevancia de la comprensión lectora para alcanzar un aprendizaje significativo de las ciencias en nuestras carreras de grado y los objetivos específicos propone tareas que promuevan la estimulación a la reflexión y estudio de los aspectos pedagógicos-didácticos involucrados en el proceso de lectura.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del curso Extracurricular sobre **"COMPRESION LECTORA. LECTURA Y ESCRITURA ACADEMICA"** destinados a alumnos efectivos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello durante los meses de Septiembre y Octubre del corriente año con una duración total de 20 horas.

ARTICULO 2do.- Designar como Coordinadora del mismo a la Lic. Teresa QUINTERO (D.N.I. Nro. 17.921.929) y como docente ejecutora a la Mgr. Azucena ALIJA (D.N.I. Nro. 11.689.662) del mencionado curso.

ARTICULO 3ro.- Determinar que la Coordinadora del curso deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de alumnos inscriptos y aprobados.

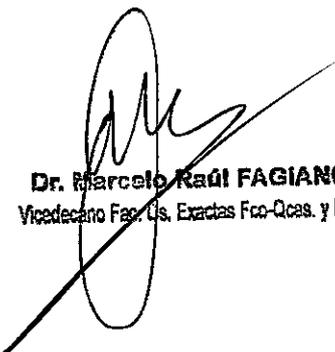
ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nro.:

217




Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.